

Ciudad de México, 9 de abril de 2021

Nota sobre el micrositio denominado

Acciones de Estado Abierto: Apertura en Salud de SEDESA

En el marco de las acciones planteadas en el Plan de Acciones de Estado Abierto por la **Red Ciudad en Apertura**, la **Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA)** implementó el micrositio denominado [Acciones de Estado Abierto: Apertura en Salud](#).

El propósito es acercar información a las personas en lo general y, en lo particular a personas adultas mayores, mujeres cis y transgénero privadas de su libertad o en proceso de liberación y sus familiares, así como niñas, niños y adolescentes, para que puedan contar con información vital que les permita acceder a beneficios de higiene, salud personal y dental proporcionados por la SEDESA.

Este micrositio **atiende 9 compromisos específicos** del Plan de Acciones de Estado Abierto: 3 del rubro de personas adultas mayores, 4 de mujeres cis y trans en situación de reclusión y de reinserción y sus familiares, y 2 para niñas, niños y adolescentes, los cuales se detallan a continuación:

Para personas adultas mayores:

La Secretaría de Salud informa que cuenta con un Programa de Atención Médica para Pacientes con Enfermedades Crónico-Degenerativas, el cual tiene como objetivo brindar a las personas privadas de la libertad que padecen estas enfermedades, un esquema de atención médica para prevenir y disminuir las complicaciones así como la mortalidad prematura por estos padecimientos, conforme lo marcan las guías de práctica clínica y las normas oficiales mexicanas.

Con esta acción se atienden los siguientes compromisos del Plan de Acciones:

A4. Informar y mejorar el acceso a la información sobre la atención que se brinda a las PAM mediante las políticas, programas e iniciativas de los distintos integrantes de la Red Ciudad en Apertura.

A6. Transparentar las obligaciones del sistema de salud de la CDMX para la atención de los adultos mayores: prevención y atención de enfermedades, prevención y atención de la violencia contra las personas adultas mayores, atención específica y adecuada a la edad.

A9. Abrir información sobre la violencia que afecta a las PAM y sus causas, debido a que, en muchos casos, las personas desconocen que son víctimas de violencia ya sea por falta de información o porque la han vivido durante mucho tiempo y se han acostumbrado a ella.

Para mujeres cis y trans en situación de reclusión, de reinserción y familiares de mujeres en situación de reclusión:

Informa la lista de servicio que ofrecen las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión de esta Ciudad, tales como: servicios de medicina general, odontología, psicología y los especializados en ginecología, psiquiatría y dermatología. Incluye el número de consultorios y del personal por cada Centro, así como los horarios de servicio.

Con esta acción se atienden los siguientes compromisos del Plan de Acciones:

B7. Abrir información en relación con los servicios de salud y dentales que se prestan al interior de los Centros de Reclusión como son el número de personas que prestan estos servicios (médicos, odontólogos y personal de enfermería), así como la capacidad de las instalaciones médicas.

B9. Generar y operar un mecanismo que facilite el flujo de información para las mujeres de la Red Ciudad en Apertura, personal médico y administradores del sistema de salud en los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

B20. Abrir la información estadística relativa a los menores que se encuentran con las madres en situación de reclusión; **B21.** Abrir la información relativa a la prevención de la violencia sexual en los reclusorios.

Para niñas, niños y adolescentes:

Informa que en la Unidad Médica del Centro Femenil de reinserción Social Santa Martha Acatitla se brinda atención médica especializada en pediatría a los menores que viven con sus madres en ese Centro. Se lleva a cabo el Programa del Niño Sano, se realiza valoración pediátrica de acuerdo a las guías de práctica clínica: de 0-1 años, de 1-4 años, 4-6 años, evaluándose peso, talla y alimentación, se realiza valoración psicomotriz y dental así como el esquema de vacunación.

Con esta acción se atienden los siguientes compromisos del Plan de Acciones:

23. Mejorar el acceso a la información en relación con los diferentes programas y servicios (educativos, culturales y recreativos) con los que se cuentan en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para la atención de las hijas e hijos de las mujeres privadas de libertad que viven con ellas en los centros penitenciarios. Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

C3. Abrir la información en relación con los principales programas de atención médica vigentes para infancia con enfermedades crónico-degenerativas, diabetes, desnutrición u obesidad, así como la información respecto de las principales iniciativas o programas de promoción y protección de los derechos de la infancia en la CDMX.

En los Centros Especializados para Adolescentes de la Ciudad de México, se brinda atención médica general, odontológica y especializada en psiquiatría. Asimismo se otorgan métodos de planificación familiar entre los cuales se encuentran: el parche subdérmico, implante intradérmico, pastillas hormonales, inyección hormonal, dispositivo intrauterino y condón;

todo esto previa valoración por el servicio de medicina general o ginecología. Además se llevan a cabo acciones de prevención, en materia de salud sexual y reproductiva mediante pláticas de sensibilización.

Con esta acción se atiende 1 compromiso del Plan de Acciones:

C13. Abrir la información relativa a los servicios de provisión de salud sexual y reproductiva para adolescentes, particularmente la provista por los servicios de salud de la CDMX (medicamentos disponibles, capacitación a personal médico, horarios de atención y guías de atención adaptada).

De esta forma, el micrositio *Acciones de Estado Abierto: Apertura en Salud* permite alojar en un solo sitio digital, información útil y práctica para los tres ejes de población que atiende el Plan de Acciones de Estado Abierto, a fin de que las personas puedan contar con un mecanismo que les permita acceder a beneficios en materia de salud específicos.